

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

31159 INMOBILIARIA GODMAR, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de "Inmobiliaria Godmar, S.A.", celebrada el día 20 de octubre de 2012, aprobó, por unanimidad, reducir el capital social en la cuantía de cincuenta y ocho euros con setenta y tres céntimos (58,73 euros), mediante la amortización de cinco mil ochocientos setenta y tres (5.873) acciones ordinarias nominativas resultando un capital social, como consecuencia de la reducción acordada, de dos millones setenta y cinco mil euros (2.075.000 euros), eliminándose además la distinción entre acciones de diferentes clases, suprimiéndose la totalidad de las acciones de la Clase B y estableciendo que todas las acciones sean nominativas y ordinarias.

Asimismo la Junta General acordó por unanimidad modificar el valor nominal de las acciones que era de 1 céntimo de euro por acción fijando un valor nominal de 1 euro por acción, no sufriendo variación alguna la cifra total de capital social, que se mantendrá en dos millones setenta y cinco mil euros (2.075.000 euros), representado por dos millones setenta y cinco mil acciones nominativas, ordinarias, de un euro de valor nominal cada una de ellas y numeradas de la 1 a la 2.075.000, ambas inclusive, procediéndose a reenumerar las acciones y modificándose en consecuencia el artículo 7.º de los Estatutos Sociales de la sociedad.

Se aprobó también por unanimidad que el usufructuario además de tener derecho a percibir los dividendos acordados por la Sociedad tenga derecho a asistir y votar en las Juntas Generales, así como el derecho de información e impugnación de acuerdos y en consecuencia se modifica el artículo 14 de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 22 de noviembre de 2012.- Alfons Godall Martínez, Administrador Solidario de "Inmobiliaria Godmar, S.A."

ID: A120083592-1